CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EFECTIVA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS: COOPERACIÓN ENTRE ORGANISMOS ANTICORRUPCIÓN Y AUTORIDADES DE COMPETENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Tomás Suarez-Inclán
Secretario del Consejo

Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia. Méjico, 12 y 13 de abril 2016

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA: INTRODUCCIÓN

La contratación pública supone más del **18,5%** del PIB en España

Cuando la competencia **falla** en la contratación pública se produce:

- ✓ Una pérdida de eficiencia económica
- ✓ Desaprovechamiento de recursos públicos
- ✓ Aumenta la posibilidad de colusión y corrupción.
- ✓ Perjuicio al interés general

La CNMC como órgano responsable de la promoción de la competencia en todos los sectores económicos tiene en la **contratación pública** un área clave.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA: INSTRUMENTOS CNMC

Para ello cuenta con siguientes **instrumentos**:

1. **Informes de Proyectos Normativos** (**IPN**): leyes en fase de elaboración. Ej: Transposición Directivas contratación (leyes) europeas (*IPN 10 y 11 de 2015*)
2. **Informes sobre actuaciones administrativas** (**INF**): Ej: Informes sobre pliegos de contratación centralizada de la Administración Pública en multiplicidad de bienes y servicios. Ej. Telecomunicaciones, Postal, Combustible
3. **Informes de Posición** (**PRO**). Ej: "*Analisis de la contratación pública en España: oportunidades de mejora desde el punto de vista de la competencia*" (2015)

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA: INSTRUMENTOS CNMC

4. **Estudios**: Ej: "*Aplicación de la Guía de Contratación y Competencia a los procesos de licitación para la provisión de la sanidad pública*" (2013) o el "*Informe de los medios propios y las encomiendas de gestión: Implicaciones de uso desde la óptica de la Promoción de la Competencia*" (2013)
5. **Guías**: Ej. " *Guía de Contratación Pública y Competencia*".
6. **Legitimación Activa**: Impugnaciones de actos o normas de las Administraciones públicas con rango inferior a Ley. Ej: prórrogas de concesiones de autobuses en regiones españolas.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA: NECESIDAD DE MAYOR COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Vías actuales de colaboración de la CNMC y otros entes públicos:

- ✓ **obligatoriedad** de que los órganos de contratación **comuniquen** a la CNMC los indicios de **manipulaciones** en contratación pública. Área a mejorar: por el momento el uso escaso.
- ✓ Potenciación de las relaciones entre **CNMC** y **Plataforma** de Contratación del Sector Público: utilización de bases de datos que permitan análisis *ex ante* y *ex post* de la contratación en España.
- ✓ **Jornadas** sobre contratación y competencia a diferentes órganos de contratación *(>10 organismos >300 personas en los 5 últimos meses)*
- ✓ Se ha habilitado un **buzón electrónico** de contacto para remisión confidencial de indicios de infracciones de competencia y de posibles mejoras en el diseño de los pliegos.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA: NECESIDAD DE MAYOR COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Recomendaciones:

- ✓ Mayor impulso a la comunicación con la CNMC de los órganos de contratación para evitar colusión en compras públicas
- ✓ Posibilidad en la Ley de Contratos de **participar**, de oficio o a instancia de parte, **en mesas de contratación por parte de la CNMC**.
- ✓ Potenciar la **solicitud de informe sobre los pliegos** de contratación pública desde óptica de regulación eficiente y competencia.
- ✓ **Mención** expresa en los **pliegos** de contratación sobre las **practicas anticompetitivas** y sus sanciones.
- ✓ Creación de un **procedimiento sumario** de interrupción de la adjudicación del contrato para la valoración de posibles conductas **anticompetitivas sin perjudicar al órgano contratante**.
- ✓ Posibilidad de abrir **pieza separada** por infracciones de la normativa de competencia en delitos relacionados con corrupción en contratación pública.

Gracias

CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

presidencia@cnmc.es